

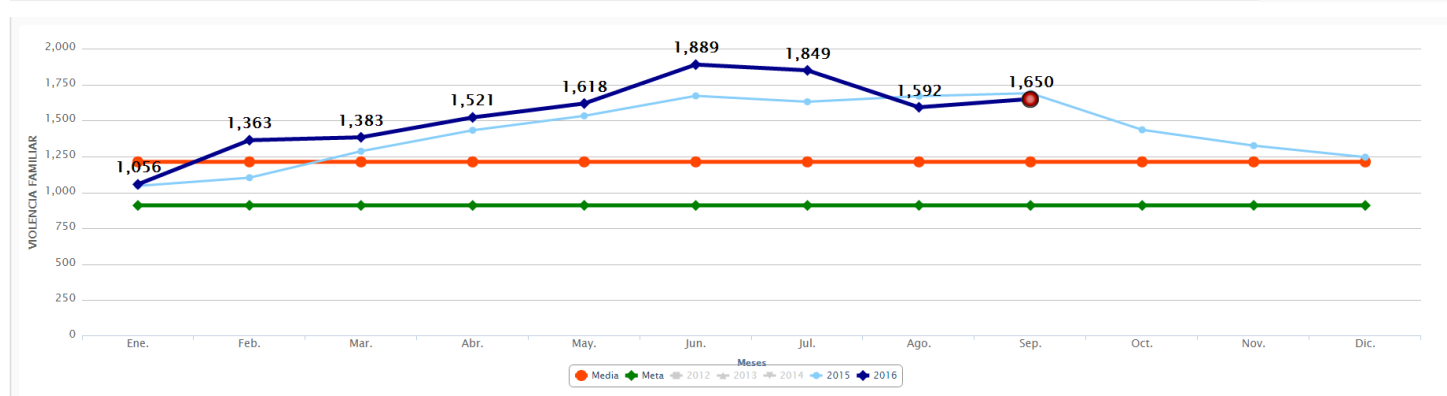
RAÚL GRACIA GUZMÁN, en mi carácter de Senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, presento a consideración de esta Honorable Asamblea la proposición con Punto de acuerdo en la que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León a que se elabore un instrumento de medición mensual en el cual se proyecten los delitos cometidos en contra de las mujeres, asimismo, se exhorta al Gobierno Federal a que declare la Alerta de Violencia de Género en el estado de Nuevo León.

ANTECEDENTES

1. Las Naciones Unidas definen la violencia contra las mujeres como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. (Resolución de la Asamblea General Resolución 48/104 Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1993)(Mujeres, s.f.)
2. La violencia en contra de las mujeres y las niñas es una violación de derechos humanos, un problema de justicia social y de salud pública.
3. La violencia contra las mujeres se manifiesta por sí misma a nivel físico, sexual, emocional y económico. Las formas de violencia más universalmente comunes incluyen la violencia doméstica y violencia dentro de la pareja, violencia sexual (incluyendo la violación), acoso sexual y violencia emocional/psicológica.(Mujeres, s.f.)
4. La violencia contra las mujeres y niñas ocurre en variados escenarios tanto públicos como privados, incluyendo el hogar, espacios dentro de las comunidades tales como las escuelas (dentro y alrededor de ellas), en las calles o espacios abiertos (por ejemplo, mercados, transporte público), centros de trabajo (por ejemplo, oficinas, granjas y fábricas); instituciones manejadas por el Estado o instituciones asistenciales tales como prisiones, estaciones policiales o instalaciones donde se brindan servicios de salud y bienestar social. (Mujeres, s.f.)
5. Las cifras recientes de la prevalencia mundial indican que alrededor de una de cada tres (35%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. (Salud, 2016)
6. La mayoría de estos casos son violencia infligida por la pareja. En todo el mundo, casi un tercio (30%) de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de su pareja. (Salud, 2016)
7. Un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja. (Salud, 2016)

8. Entre los factores asociados a un mayor riesgo de cometer actos violentos cabe citar un bajo nivel de instrucción, el maltrato infantil o haber estado expuesto a escenas de violencia en la familia, el uso nocivo del alcohol, actitudes de aceptación de la violencia y las desigualdades de género. (Salud, 2016)
9. Los costos sociales y económicos de la violencia contra la mujer son enormes y repercuten en toda la sociedad. Las mujeres pueden llegar a encontrarse aisladas e incapacitadas para trabajar, perder su sueldo, dejar de participar en actividades cotidianas y ver menguadas sus fuerzas para cuidar de ellas mismas y de sus hijos.(mujer, s.f.)
10. Aunado al maltrato físico y emocional hacia la mujer, la violencia doméstica tiene un impacto potencial sobre la capacidad futura de los niños para conseguir un empleo adecuado, ya que los niños que vienen de hogares violentos suelen tener escaso rendimiento escolar, en Latinoamérica, la edad promedio de deserción escolar es de 9 años en caso de existir violencia intrafamiliar, contra 12 años en caso de no contar con ella.(mujer, s.f.)
11. En México 1 de cada 5 mujeres ha sido maltratada física o sexualmente., de igual forma se tiene estimado que cada 6 horas ocurre el asesinato de una mujer en nuestro país de los cuales más de 85% de los casos de agresión contra mujeres que son denunciados en México quedan impunes.(mujer, s.f.)
12. En Nuevo León al mes de septiembre según datos arrojados por la Procuraduría General de Justicia del Estado, se han registrado un total de 516 violaciones, siendo septiembre el mes en que más violaciones se han presentado en el año 2016, de igual forma, en comparación al año 2015 al mes de septiembre se ha registrado un incremento del 10%, por lo que es claro que los índices de violencia van en aumento.(León, 2016)
13. En cuanto a la violencia familiar, en lo que va del año se han registrado 13,921 incidentes

Incidencia **VIOLENCIA FAMILIAR**
En Nuevo León, Septiembre 2016



lo que significa un incremento del 7 por ciento en comparación al año 2015.

14. Desafortunadamente en una investigación realizada a los portales del Gobierno del Estado de Nuevo León, no se encontró estadísticas que mostraran la cifra de feminicidios registrados en entidad, sin embargo, medio locales aseguran que:

” En los últimos 3 años, más de 180 mujeres han sido asesinadas en el estado de Nuevo León, sin embargo, las autoridades solo han tipificado cuatro de estos casos como feminicidio, poco más del 2 por ciento, aunque gran parte de ellos se han dado en un claro contexto de violencia de género.

De acuerdo con datos de la Procuraduría General de Justicia de Nuevo León, 68 mujeres fueron asesinadas en la entidad en el 2014, sin que alguno de los casos fuera tipificado como feminicidio.

En 2015 se registraron 56, de las cuáles solo tres se procesaron como feminicidio.

En lo que llevamos de este año, de enero a septiembre, las cifras oficiales mencionan 56 asesinatos de mujeres, de los cuáles solo uno ha sido tipificado como feminicidio.

Este año podría ser el más violento en los últimos tres, pues de continuar la tendencia se rebasarían los 75 crímenes.” (Salazar, 2016)

15. Aun y que por motivos de interpretación los delitos no se hayan tipificado como feminicidios es una realidad que el aumento de violencia en contra de las mujeres en el Estado de Nuevo León va en ascenso, por lo cual es menester del ejecutivo estatal tomar las medidas necesarias para afrontar el problema y bajar los índices de violencia.

CONSIDERANDOS

- I. Derivado de los hechos expresados en el capítulo de antecedentes, es de gran observancia que los índices de violencia de género han aumentado de manera alarmante.
- II. Ante dicha problemática el Gobierno Estatal no ha tenido una respuesta contundente para tratar la violencia dirigida a las mujeres y así proporcionar un entorno seguro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con:

Primero:El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León a que se elabore un instrumento de medición mensual en el cual se proyecten los delitos cometidos en contra de las mujeres.

Segundo: El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a que declare la Alerta de Violencia de Género en el estado de Nuevo León.

SEN. RAÚL GRACIA GUZMÁN

Bibliografía:

León, G. d. (1 de octubre de 2016). *Semaforo de Incidencia*. Obtenido de Semaforo de Incidencia: <http://nl.semaforo.com.mx/Semaforo/Incidencia>

mujer, Y. b. (s.f.). *Ya basta de violencia contra la mujer*. Obtenido de Ya basta de violencia contra la mujer: <http://www.yabastadeviolencia.com/-sabias-que>

Mujeres, O. (s.f.). *ONU Mujeres*. Obtenido de ONU Mujeres : <http://www.endvawnow.org/es/articles/295-definicion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-y-ninas-.html>

Salazar, C. (10 de octubre de 2016). *Reporte Indigo*. Obtenido de Reporte Indigo: <http://www.reporteindigo.com/reporte/monterrey/nl-justicia-mujeres>

Salud, O. M. (septiembre de 2016). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>